

<b>Nombre del trámite</b>	Evaluación de vibraciones en humanos (por hora de medición)
<b>Código</b>	5221012
<b>Descripción</b>	Es la medición de vibraciones ocupacionales en distintas áreas o actividades, en el contexto de evaluaciones en puestos de trabajo
<b>Detalles</b>	<p>Previo a realizar las mediciones, requeriremos información sobre el tipo de empresa, rubro, las actividades, tipo de faenas, número de trabajadores, fuentes de ruido; lo cual será consultado antes de la generación de la cotización.</p> <p>La prestación se efectuará en los puestos de trabajo donde hay trabajadores con exposición ocupacional a vibraciones, por lo que el solicitante cubrirá gastos asociados cuando esta se realice fuera de la RM.</p>
<b>Beneficiarios</b>	Instituciones o empresas del sector privado y/o público, organismos administradores de la ley 16.744, trabajadores independientes que deseen conocer si están expuestos a vibraciones por encima de los límites máximos permitidos.
<b>Documentos requeridos</b>	Solicitud del servicio
<b>Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Complete el la Solicitud de servicio y envíela al correo <a href="mailto:solicitudesryv@ispch.cl">solicitudesryv@ispch.cl</a></li> <li>2. Una vez recibida la Solicitud y hechas las coordinaciones necesarias para la ejecución del servicio solicitado, internamente generaremos la cotización respectiva, la cual haremos llegar al correo electrónico informado por Ud. en la solicitud.</li> <li>3. Realice el pago, ya sea en forma presencial, por caja, ubicada en la Sección Gestión de Productos y Servicios, segundo piso, edificio Atención a Clientes, calle Marathon #1000, Ñuñoa; de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 horas; a través del convenio o por transferencia, según sea indicado en la cotización.</li> <li>4. Como resultado Ud. recibirá un Informe de la(s) evaluación(es) realizada(s), el cual será enviado al correo electrónico informado por Ud.</li> <li>5. Consultas vía OIRS <a href="https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS">https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</a></li> </ol>
<b>Tiempo realización</b>	20 días hábiles a contar de la fecha de mediciones en terreno para el envío del Informe.
<b>Vigencia</b>	La establecida en el Marco de la ley 16.744 sobre accidentes y enfermedades profesionales
<b>Costo</b>	Ver <a href="#">Costo</a>
<b>Marco legal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• D.S. N° 594/99 del MINSAL. Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo <a href="https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=167766">https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=167766</a></li> <li>• Ley 16.744 sobre accidentes y enfermedades profesionales <a href="https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=28650">https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=28650</a></li> </ul>